



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

176**MADRID NÚMERO 5**

EDICTO

Doña María José Sotorra Campodarve, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 5 de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Rosa María Rodríguez Rodríguez, contra “Concierto Bienestar, Sociedad Limitada”, Ayuntamiento de Galapagar, y “Valoriza Servicio a la Dependencia, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 160 de 2010, se ha acordado citar a “Concierto Bienestar, Sociedad Limitada”, y “Valoriza Servicio a la Dependencia, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 22 de junio de 2010, a las diez y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 5, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Concierto Bienestar, Sociedad Limitada”, y “Valoriza Servicio a la Dependencia, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 17 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.870/10)